

218874 Instituto Nacional de Cancerología E.S.
Gestión Documental y Correspondencia
No. Radicación: SAL-02848-2017
No. Folios: 1
Fecha: 2017-04-11 09:43:46 AM
218874

Bogotá,

Señor

Camilo Andres Contreras Ariza

XINGMEDICAL SAS

Tel 31005742202

E mail xingmedical.ingenieria@gmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta invitación a cotizar No. 007 - 2017

Respetado Señor:

Comendidamente emitimos respuesta a su comunicación recibida vía correo electrónico a invitaciones@cancer.gov.co, el día 06 de abril de 2017, al respecto el Instituto Nacional de Cancerología ESE, informa lo siguiente:

PREGUNTA 1

"...El punto a evaluar en la propuesta presentada por el proveedor Ingobar Metrología S.A.S. es básicamente que, NO cuenta con el alcance acreditado ante la ONAC para la prestación total del servicio; esto debido a que, como se relaciona en el alcance acreditado publicado en la ONAC (anexo alcance) no cuenta con la magnitud presión, como se requiere para la presente invitación a cotizar.

Adicional, de contarse con esta acreditación bajo trazabilidad internacional, en la Circular No. 4 (anexo documento) publicada por la ONAC el 3 de Agosto de 2016, donde se formaliza que "La actividad de Acreditación será ejercida de manera exclusiva por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC"; en el caso que el organismo de acreditación en Colombia no cuente con el alcance requerido, de ser así se permitiría el servicio de calibración por parte de un laboratorio que cuente con "Acreditación por parte de un Organismo de Acreditación que haga parte de los Acuerdos Multilaterales de reconocimiento (MLA/MRA) donde participe ONAC".

Teniendo en cuenta lo anterior, el alcance en presión requerido por el Instituto Nacional de Cancerología, SI se encuentra dentro del alcance de ONAC para acreditar un laboratorio en Colombia; por tanto, se hace exclusiva la Acreditación dada por la ONAC para la prestación de este servicio en Colombia..."

P 1 / 2

RESPUESTA 1

El proveedor Ingobar Metrología S.A.S. cotizó parcialmente los servicios de la Invitación a cotizar 007-2017. Dentro de Los términos de la invitación se encuentra contemplada y permitida la cotización parcial de los servicios. Por lo anterior, la institución mantiene el resultado de la evaluación de la propuesta del proveedor en mención.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General (E)

Revisó: Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual 

Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/CWC/SGGF/JJPA/GC/GAGC/RECB/YACA/Mónica